

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de septiembre de 2015

Expediente Nº 14243/15

RESOLUCIÓN FI Nº 378/15

VISTO, la Resolución Nº 323-FI-2015, mediante la cual se otorga equivalencia al Sr. Luis David Fernando ZUBIETA, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada resolución, se enuncia de manera incorrecta el número de legajo;

Que el Art. 101 del Decreto Nº 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

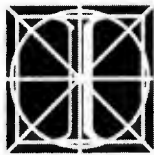
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 0323-FI-2015, según lo explicitado en los considerandos, como se indica a continuación:

Donde se lee:

“L.U. Nº 310069”



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14243/15

RESOLUCIÓN FI N° 378/15

Debe leerse:

"L.U. N° 310872"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Cátedra de Ingles, al alumno, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

Om/ sb

RESOLUCIÓN FI N° 378/15

**DRA. MARTA CECILIA POCОВI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**